



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las  
Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento  
de las Mujeres**

Distr. general  
30 de agosto de 2017

Original: árabe/chino/  
inglés/francés/ruso/  
español

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

29 y 30 de agosto de 2017

Tema 2 del programa provisional

**Plan estratégico**

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de  
Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-  
Mujeres)**

**Plan estratégico 2018-2021**

*Resumen*

El plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 define la dirección, objetivos y enfoques estratégicos de la entidad para apoyar los esfuerzos encaminados a conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas antes de 2030. El plan estratégico tiene en cuenta las lecciones aprendidas a partir del plan estratégico anterior. Se basa en las recomendaciones de la evaluación y balance de los 20 años transcurridos desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, destaca la contribución de ONU-Mujeres en la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y detalla la forma en que ONU-Mujeres pretende aprovechar sus ventajas comparativas y colaborativas para acelerar la consecución de resultados para mujeres y niñas.

## **Decisión 2017/5 - Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2018-2021**

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota con aprecio* de la labor preparatoria realizada y de las diversas reuniones informativas oficiosas y talleres llevados a cabo con la Junta Ejecutiva centrados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 y aprueba el Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres.

2. *Solicita* que ONU-Mujeres implemente su Plan Estratégico de acuerdo con la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los documentos de los resultados de sus revisiones, y las normas, resoluciones e instrumentos aplicables de las Naciones Unidas que fundamenten, aborden y contribuyan a la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el avance de las mujeres, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el acuerdo y consentimiento del país anfitrión y teniendo en cuenta las diversas realidades, capacidades y niveles de desarrollo del país, respetando el espacio de políticas nacionales y manteniendo la coherencia con las normas y compromisos nacionales pertinentes.

3. *Reitera* que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor reto global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y que por lo tanto debe seguir siendo la principal prioridad para el objetivo subyacente de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida ONU-Mujeres.

4. *Insta* a ONU-Mujeres a seguir desempeñando un papel esencial en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el apoyo a los Estados miembros, si así lo solicitan, en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la movilización de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles, en el respaldo de la ejecución total, eficaz y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030.

5. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que remita a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2018, el informe final de progreso relativo a la implementación del plan estratégico para 2014-2017.

6. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que remita a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2019, un informe anual del progreso de la implantación del plan estratégico para 2018-2021 y que realice actualizaciones en su período ordinario de sesiones de 2020, 2021 y 2022.

7. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que asuma una revisión de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres que incluya una evaluación de los resultados obtenidos, la eficacia de los costos, las evaluaciones y el progreso en la consecución de la visión del Plan Estratégico, teniendo en cuenta las decisiones de los Estados miembros sobre las propuestas de la Secretaria General y abordando la resolución de la Asamblea General 71/243, así como presentar sus hallazgos a la Junta Ejecutiva en el informe anual de 2020.

8. *Toma nota* de los capítulos comunes de los Planes Estratégicos de PNUD, UNICEF, UNFPA y ONU-Mujeres; solicita a ONU-Mujeres que, en caso de que se

produzcan cambios en el capítulo, los adapte a PNUD, UNICEF y UNFPA tras la aprobación de sus respectivas Juntas Ejecutivas y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres los reenvíe para aprobación; y anima a ONU-Mujeres a que proporcione detalles sobre la implementación de sus informes anuales y, cuando proceda y sea adecuado, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA.

## **Trabajo de consuno para apoyar la implementación de la Agenda 2030**

### **Capítulo común a los planes estratégicos del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres**

#### **Nuestro compromiso**

1. Ahora que estamos estableciendo nuestra dirección estratégica para los próximos cuatro años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) nos comprometemos a trabajar mejor juntos, potenciando la coherencia y la colaboración entre nosotros. Observamos con aprecio el informe del Secretario General relativo a la reubicación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Juntos intensificaremos nuestros esfuerzos conjuntos, con carácter urgente, para ayudar mejor a los países a lograr el desarrollo sostenible. Con arreglo a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo realizada en 2016, contribuiremos a conformar un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que responda a la evolución de nuestro mundo y trabaje de maneras cada vez más eficaces para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestros planes estratégicos constituyen una adhesión clara a la reforma de las Naciones Unidas y a lograr una mayor coherencia para obtener resultados.

#### **Principales esferas de colaboración**

2. Los principios de que nadie se quede atrás y de llegar primero a los más rezagados impregnan nuestros cuatro planes estratégicos. Como respuesta directa a la revisión cuatrienal amplia, aprovecharemos nuestra ventaja colaborativa en cumplimiento de nuestros respectivos mandatos en las siguientes esferas principales:

- a) Erradicación de la pobreza;
- b) Lucha contra el cambio climático;
- c) Mejora de la salud materna y de los adolescentes;
- d) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;
- e) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible;
- f) Énfasis en que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo y en que, en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, las actividades de desarrollo que realizan las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, respetando los planes, las necesidades, las prioridades y el control nacionales, pueden contribuir a la consolidación y al sostenimiento de la paz.

3. Estas esferas de ventaja colaborativa tienen efectos multiplicadores positivos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y requieren enfoques multisectoriales, para lo cual resulta muy útil la diversidad del sistema de las Naciones Unidas. También constituyen la base para establecer una colaboración más estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas y con otros asociados. Como se indica pormenorizadamente en el anexo del capítulo común a los planes estratégicos, nuestros productos se complementarán y contribuirán así a lograr resultados comunes en esas esferas principales, de conformidad con nuestros respectivos mandatos y ventajas comparativas. Haremos un seguimiento de los resultados tomando como referencia los indicadores comunes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se adopten en nuestros respectivos planes estratégicos a nivel de los efectos directos o el impacto. Entre esos indicadores se contarán los siguientes:

a) *Erradicación de la pobreza*: indicador 1.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica;

b) *Erradicación de la pobreza*: indicador 1.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables;

c) *Salud de los adolescentes y VIH*: indicador 3.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Número de infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población;

d) *Igualdad de género*: indicador 5.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad;

e) *Fortalecimiento de los datos en pos del desarrollo sostenible*: indicador 17.18.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

f) *Prevención, resiliencia, cambio climático*: indicadores 1.5.1, 11.5.1 y 13.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.

#### **Refuerzo del modo en que trabajamos de consuno**

4. *Trabajaremos de consuno* con mayor eficacia a todos los niveles. Ante todo, nuestros planes estratégicos reflejan un cambio en la manera en que trabajamos en el plano nacional: reconocemos que no existe un enfoque único que se ajuste a todos los casos y reafirmamos plenamente la responsabilidad primordial de los Gobiernos de lograr el desarrollo de sus países y de coordinar, con arreglo a las estrategias y prioridades nacionales, la asistencia externa de todo tipo.

5. *Planificaremos nuestras actividades de consuno*. Como parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países, apoyaremos a los Gobiernos y los asociados nacionales para trabajar en aras de resultados e indicadores comunes y, a fin de

lograr una mayor eficiencia y eficacia, informaremos conjuntamente sobre ellos por conducto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su versión revisada, que ha sido suscrito por los Gobiernos. En lo que supone un gran avance, a partir de ahora estos resultados comunes se fundamentarán en una evaluación común obligatoria para cada país, de la que se podrán extraer teorías de cambio y conocimientos y experiencias para su uso colaborativo. Ello constituye una mejora importante. En la era de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo respaldará en el plano nacional las prioridades de los países relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizará un análisis común de los problemas y planificará resultados comunes, hará un seguimiento de ellos e informará al respecto. Este aumento de la colaboración programática incrementará la coherencia en todo el sistema a todos los niveles, puesto que podremos extraer datos de análisis conjuntos realizados a nivel nacional. Podrá hacerse un seguimiento de este cambio mediante indicadores como los siguientes: a) porcentaje de entidades que cumplen o exceden los requisitos mínimos establecidos en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y b) porcentaje de oficinas en los países que aplican los procedimientos operativos estándar de acuerdo con el contexto nacional.

6. *Modificaremos la forma en que implementamos los programas de consumo.* Seguiremos ayudando a las oficinas sobre el terreno a diseñar programas, grupos de resultados y planes de trabajo conjuntos para lograr las prioridades nacionales. En lo que respecta a la financiación, nos adherimos a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Trabajaremos para movilizar fondos públicos, incluida asistencia oficial para el desarrollo, y apoyaremos la adopción de políticas que aumenten el flujo de recursos en beneficio de los países asociados. Promoveremos alianzas integradas utilizando todos los instrumentos de financiación disponibles en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomando como base las experiencias recabadas al aplicar el marco presupuestario común a nivel local, pasaremos a respaldar de manera conjunta estrategias de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas por medio de sistemas de financiación innovadores. Podrá hacerse un seguimiento de estos cambios mediante indicadores como los siguientes: a) porcentaje de oficinas en los países que participan en programas conjuntos; b) importe de los fondos temáticos expresado como porcentaje de otros recursos; y c) porcentaje de oficinas en los países que utilizan indicadores de género al registrar las asignaciones y los gastos y al informar sobre ellos.

7. *Mejoraremos las alianzas entre múltiples interesados.* En consonancia con el carácter centrado en las personas de la Agenda 2030, apoyaremos plataformas innovadoras que fortalezcan la colaboración con los Gobiernos, así como con la sociedad civil y el sector privado. Aprovecharemos los avances realizados recientemente en la implicación de los ciudadanos gracias, entre otras cosas, al voluntariado, el empoderamiento y la participación para aumentar el control y la capacidad nacionales y llevar a la práctica la agenda de desarrollo sostenible. También intensificaremos la colaboración por conducto de alianzas entre múltiples interesados a nivel nacional, regional y mundial y ayudaremos a mejorar la rendición de cuentas mutua en esas alianzas en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Podrá hacerse un seguimiento de estos cambios mediante

indicadores como los siguientes: a) porcentaje de los recursos totales que proceden de donantes que no se encuentran entre los 15 principales; y b) porcentaje de los fondos totales que proceden de asociados del sector privado.

8. *Mejoraremos la eficiencia de consumo.* Consolidando tanto los esfuerzos por seguir aumentando la eficacia como los avances realizados en los últimos años gracias a los procedimientos operativos estándar, continuaremos acelerando las ganancias en eficiencia mediante estrategias de operaciones institucionales, el reconocimiento mutuo y el incremento de la armonización operacional. Podrá hacerse un seguimiento de estos cambios mediante indicadores como el porcentaje de oficinas en los países que aplican una estrategia de operaciones institucionales.

9. Los indicadores, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuatrienal amplia, que se presentan en este capítulo común y en su anexo son un subconjunto del número, mucho mayor, de indicadores compartidos por dos o más entidades que pueden encontrarse en el marco de resultados del plan estratégico de cada una de ellas. Informaremos sobre todos los indicadores comunes en informes anuales relativos a la aplicación de nuestros respectivos planes estratégicos.

#### **De cara al futuro**

10. Reconociendo plenamente que los Estados Miembros estudiarán las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la reubicación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de llevar a la práctica la Agenda 2030, seguiremos respaldando sin reservas el proceso dirigido por el Secretario General y manteniendo nuestra flexibilidad para responder según corresponda a las decisiones de los Estados Miembros en el examen de mitad de período de los planes estratégicos.

## **I. Introducción**

11. Este plan estratégico articula la dirección, objetivos y enfoques estratégicos de ONU-Mujeres para apoyar los esfuerzos encaminados a conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluido el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de la mujer. Define la forma en que ONU-Mujeres hará uso de sus funciones de apoyo normativo, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en su resolución fundacional, de manera integrada y a través del refuerzo mutuo para apoyar resultados transformadores.

12. Este mandato integral sitúa a la entidad en una posición única para apoyar el fortalecimiento de marcos normativos en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, apoyar a los Estados miembros, a petición de estos, en la ejecución de compromisos para el empoderamiento de las mujeres y niñas a través de actividades operacionales, y liderar, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su trabajo por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

13. El plan estratégico se guía por las normas y estándares intergubernamentales principales, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y

los documentos finales de sus revisiones; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; las resoluciones pertinentes sobre la mujer, la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, y otros instrumentos y resoluciones aplicables de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Las conclusiones derivadas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) también proporcionan orientaciones normativas.

14. El plan estratégico contribuye a la ejecución de la Agenda 2030, así como de otros compromisos significativos con respecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Declaración de Quito sobre la Nueva Agenda Urbana y otros resultados intergubernamentales recientes.

15. El plan estratégico se orienta así mismo por la resolución de la Asamblea General 71/243 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que reafirma la importancia de la igualdad de género, del empoderamiento de las mujeres y de la perspectiva de género.

16. Pese a los significativos avances normativos, el progreso para las mujeres y las niñas sigue siendo lento y desigual. Ningún país ha alcanzado plenamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Tomando como base el índice de progreso actual, se tardará 82 años en cerrar la brecha de género en la participación política, 95 años en alcanzar la paridad entre géneros en el primer ciclo de educación secundaria y 170 años en cerrar la brecha económica de género<sup>2</sup>.

17. Las mujeres y las niñas siguen haciendo frente a barreras estructurales, deficiencias en la gobernanza, violencia generalizada, incluido el asesinato selectivo de los defensores de los derechos humanos de las mujeres, el feminicidio, las prácticas nocivas y los estereotipos y las normas sociales discriminatorias que niegan o restringen sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, además de minar su salud sexual y reproductiva, y sus derechos reproductivos. Pese a los importantes logros conseguidos en el campo de la educación, las perspectivas del mercado laboral siguen siendo en general más desfavorables para las mujeres jóvenes que para los hombres jóvenes en casi todas partes del mundo<sup>3</sup>. A menudo los desafíos son más acusados para aquellas personas que deben afrontar múltiples formas de discriminación interrelacionadas.

18. Estos desequilibrios niegan a las mujeres y a las niñas su pleno potencial y el disfrute de los derechos humanos, y suponen pérdidas para todo el mundo. Por ejemplo, diversos estudios estiman que el coste económico de la violencia contra las mujeres se sitúa entre el 2 % y el 5 % del PIB global.<sup>4</sup> Se estima que la creciente participación de las mujeres en la población activa podría incrementar la producción en un 25 % en algunos países y sectores<sup>5</sup>. La incorporación de más mujeres a las

---

<sup>1</sup> Ello incluye las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2009), 1888 (2009), 1889 (2010), 1960 (2011), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015).

<sup>2</sup> Foro Económico Mundial (2016): Informe Global de la Brecha de Género 2016.

<sup>3</sup> Informe sobre la juventud mundial, 2016

<sup>4</sup> Copenhagen Consensus Center, 2014 y KPMG Human and Social Services, 2014

<sup>5</sup> Cuberes y Teignier-Baqué, 2011



operaciones de mantenimiento de la paz puede reforzar la credibilidad de las fuerzas, el acceso a las comunidades y la denuncia de violencia sexual y de género en situaciones de conflicto.<sup>6</sup>

19. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres también siguen estando descuidados en la asistencia oficial para el desarrollo. Menos del 5 % de la asistencia para el desarrollo que ofrecen los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OECD se destinó a programas por la igualdad de género en 2015.

20. No obstante, se han producido ciertos progresos notables. Actualmente, más mujeres lideran empresas, gobiernos y organizaciones, lo que conduce a un mejor desempeño. Más leyes y políticas promueven el desarrollo y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y las sanciones por situaciones de discriminación y violencia contra ellas. Este progreso demuestra que es posible romper las tendencias y acelerar los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

21. ONU-Mujeres desempeña un papel esencial a la hora de apoyar a los Estados miembros, si así lo solicitan, en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la movilización de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles, en el respaldo de la ejecución total, eficaz y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y de la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su decisión 2016/1, la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres reconoció que las funciones de apoyo de ONU-Mujeres se han incrementado. Los programas estatales crecieron un 84 % entre 2011 y 2016, una cifra que representa un impacto cada vez más significativo para las mujeres y las niñas.

22. En línea con su campaña «Por un Planeta 50-50 en 2030», puesta en marcha para acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres junto con la Agenda 2030, ONU-Mujeres cataliza la acción, desempeña un papel de convocatoria, moviliza y defiende, y ayuda a obtener recursos. ONU-Mujeres alienta la participación de los grupos de mujeres en los diálogos globales, basándose en su relación histórica con los movimientos feministas y de mujeres. Al trabajar con socios no tradicionales, incluidos hombres y niños, ONU-Mujeres llega a una cada vez más amplia variedad de grupos de interesados para conseguir un mayor apoyo de su mandato.

## II. Enseñanzas extraídas

23. Este plan estratégico se fundamenta en los hallazgos del Balance a Mitad de Período del plan estratégico anterior y de evaluaciones independientes<sup>7</sup>. Las enseñanzas clave extraídas incluyen:

<sup>6</sup> «Security Sector Reform Integrated Technical Guidance Notes» (Grupo de tareas sobre reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas, 2012); Anderholt, «Female Participation in Formed Police Units: A Report on the Integration of Women in Formed Police Units of Peacekeeping Operations» (tomado del Informe Global sobre la Implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)

<sup>7</sup>

<http://gate.unwomen.org/Search/Result?RegionIds=&RegionalOfficeIds=&MultiCountryOfficeIds=&CountryOfficeIds=&HeadQuarters=100&HeadQuarterIds=100&CountryIds=&SpGoalIds=&EvaluationTypeIds=&CompletionYears=&gridSearch-pageSize=50&IsJoint=false&Keyword=>

- Las prioridades e intervenciones de ONU-Mujeres son pertinentes y están en consonancia con los acuerdos normativos clave en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- La capacidad de ONU-Mujeres para sacar provecho de su triple mandato ha sido un activo fundamental.
- El poder de convocatoria y las alianzas de ONU-Mujeres, especialmente con organizaciones de mujeres, han catalizado el cambio, pero es necesario que todo ello esté más enfocado y destinado a conseguir objetivos específicos comunes.
- El refuerzo de la presencia en el terreno de ONU-Mujeres ha conseguido resultados significativos, pero requiere un diseño y enfoque programático más potente, también en lo que respecta a las mujeres más marginadas.
- Los productos de conocimiento basados en investigaciones de ONU-Mujeres, como el informe *El progreso de las mujeres en el mundo*, han influido en la formulación de políticas y deben llegar a más responsables de la formulación de políticas, defensores de la igualdad de género y medios de comunicación.
- A pesar del progreso en el programa normativo de la mujer, la paz y la seguridad, la ejecución y buenas prácticas no se han intensificado en la misma medida.
- El mayor reconocimiento de la necesidad de adquirir enfoques con perspectiva de género en la acción humanitaria está aumentando la demanda de la asistencia de ONU-Mujeres en esta área.
- La aplicación de la gestión basada en resultados por parte de ONU-Mujeres es firme, pero requiere unas teorías del cambio más potentes.
- El marco de resultados del plan estratégico requiere indicadores cuantitativos y cualitativos sólidos y que se refuercen mutuamente.
- El impresionante crecimiento de ONU-Mujeres todavía no es suficiente para ofrecer los recursos necesarios para satisfacer la demanda y requiere un plan estratégico realista.

### **III. Ventajas colaborativas y comparativas de ONU-Mujeres**

24. ONU-Mujeres se basa en cuatro pilares organizativos y comparativos para ejecutar el plan estratégico en el contexto de los esfuerzos en todo el sistema:

- La capacidad de ONU-Mujeres para articular el desarrollo de políticas globales y nacionales en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- ONU-Mujeres cuenta con el mayor grupo de expertos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de las Naciones Unidas.
- La larga relación de ONU-Mujeres con las organizaciones de mujeres.
- La contribución integral e integrada de ONU-Mujeres a los tres fundamentos de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible.

25. El triple mandato de ONU-Mujeres le confiere una capacidad única: (i) para apoyar el fortalecimiento de normas y estándares globales; (ii) para promover una coordinación, coherencia e integración de la perspectiva de género más eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los compromisos por la igualdad de

género y el empoderamiento de las mujeres, y (iii) para apoyar a los Estados miembros, si así lo solicitan, para que traduzcan las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales como parte de sus actividades operacionales. Así mismo, permite a la entidad asentar las bases del apoyo del desarrollo de normas y estándares globales con experiencias a escala nacional.

26. ONU-Mujeres apoya los esfuerzos globales normativos para acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y aboga por la integración sistemática de las perspectivas de género en normas y estándares sectoriales.

27. ONU-Mujeres impulsa el mejor desempeño del sistema de las Naciones Unidas en las áreas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y el cuadro de mando integral de género del Equipo de coordinación de las Naciones Unidas (ECNU) como base para la rendición de cuentas de todo el sistema. ONU-Mujeres aporta perspectivas de género en el desarrollo de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y otros ejercicios, como evaluaciones humanitarias y planes de respuesta. Saca provecho de los MANUD utilizando sus recursos de forma estratégica como fondos de financiación iniciales para movilizar recursos colectivos del ECNU con el objetivo de obtener resultados en igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

28. Sobre la base de sus funciones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y de apoyo normativo, los programas globales, estatales y regionales de ONU-Mujeres como parte de sus actividades operacionales impulsan alianzas dentro de las Naciones Unidas para responder a las peticiones de los Estados miembros con la intención de apoyarlos a la hora de traducir las normas y estándares globales en un cambio transformador para las mujeres y las niñas a escala nacional. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son las áreas temáticas con mayor concentración de programas conjuntos, lo que constata el valor de los esfuerzos coordinados de todo el sistema en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

29. Además de su triple mandato, ONU-Mujeres representa aproximadamente un tercio del personal total de las Naciones Unidas y contribuye con ello al ODS 5. Como complemento de sus propios conocimientos especializados, ONU-Mujeres puede acceder a una amplia red de conocimientos e información especializada, y actúa como centro de conocimientos para apoyar el análisis de género y la integración de la perspectiva de género. De este modo, ONU-Mujeres promueve la coherencia en todo el sistema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y sinergias interinstitucionales, de manera que las iniciativas para las mujeres y las niñas se complementen y refuercen mutuamente.

30. Las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres, desempeñan un papel vital en la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La larga relación de ONU-Mujeres con el movimiento de las mujeres le brinda la oportunidad de ofrecer sus voces, capacidades y contribuciones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente a aquellas personas con más probabilidad de ser marginadas.

31. A través de este apoyo al programa de la mujer, la paz y la seguridad, ONU-Mujeres está bien posicionada para impulsar una mayor cooperación y complementariedad entre el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres, la acción humanitaria y el mantenimiento de la paz, y mejorar la coordinación entre la labor de desarrollo y la asistencia humanitaria, y los esfuerzos para conseguir la paz, tal y como se estipula en la revisión cuadrienal amplia de la política.

32. Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un fin en sí mismo y proporciona beneficios sinérgicos en todas las áreas de desarrollo sostenible. Ello genera una fuerte ventaja colaborativa para ONU-Mujeres de cara a conseguir su mandato a través de alianzas. Por tanto, el programa de ONU-Mujeres se basa en alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y parte de la premisa de que estas uniones se asientan y sacan partido de los respectivos mandatos y puntos fuertes de sus asociados. ONU-Mujeres aprovecha sus cuatro ventajas comparativas para contribuir a estas alianzas y permitir que sus asociados adopten enfoques con perspectiva de género y un compromiso completo e igualitario con la mujer a fin de acelerar la consecución de los resultados en todo el sistema.

33. Aunque las entidades del sistema de las Naciones Unidas constituyen los asociados más próximos de ONU-Mujeres, ONU-Mujeres también colabora con otros actores relevantes apoyándolos para conseguir resultados para las mujeres y niñas. Como parte de su compromiso con las alianzas y a través de su programa, ONU-Mujeres busca definir una división clara de responsabilidades basada en las teorías comunes del cambio y añadir valor a través de sus conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

34. Por medio de este tipo de alianzas que sacan partido de las ventajas colaborativas y competitivas de la entidad, ONU-Mujeres no solo es capaz de fomentar los resultados en sus prioridades extratécnicas, sino también de potenciar el programa de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de forma integral. Esto incluye, entre otros, los esfuerzos para impulsar una agricultura sostenible y sistemas alimentarios en colaboración con la FAO, el PMA y el FIDA apoyando la formulación de políticas agrícolas con perspectiva de género para cerrar las desigualdades de género en el acceso a la tierra, la información, la economía y los mercados; promoviendo los derechos de salud sexual y reproductiva mediante la contribución, como parte de la asociación H6, a los esfuerzos para revocar normas y legislaciones discriminatorias que impiden el acceso de la mujer a servicios de asistencia sanitaria sexual y reproductiva; desarrollando y ejecutando programas, planes y políticas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género para minimizar las desigualdades de género de riesgo en colaboración con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; «Haciendo que todas las mujeres y niñas cuenten» apoyando el desarrollo de capacidades de estadísticas de género con la División de Estadística de las Naciones Unidas y las Comisiones Regionales; y empoderando a las adolescentes y a las mujeres jóvenes por medio de la educación con la UNESCO, el UNFPA y el Banco Mundial.

#### **IV. Principios rectores**

35. Basándose en los marcos normativos rectores, las enseñanzas extraídas hasta la fecha y su ventaja colaborativa, se aplican siete principios rectores a lo largo de todo el plan estratégico:

- Adoptar un **enfoque integral** que persiga la consecución de la plena igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que se base en la premisa de que el progreso en un área influye en los logros que se consigan en otras áreas, del mismo modo que la prevención de la violencia contra las mujeres contribuye a su mejor participación en la vida pública y viceversa, o el derecho de las mujeres y las niñas a la educación o los derechos reproductivos y de salud reproductiva y sexual de las mujeres contribuyen al cumplimiento del empoderamiento, la independencia y los derechos económicos de la mujer.
- Sacar provecho de los **beneficios sinérgicos** entre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y todas las dimensiones del desarrollo sostenible. En conformidad, ONU-Mujeres trabaja para apoyar la consecución del ODS 5 y de todas sus metas, y contribuye a la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030, que impulsa los resultados a través de todos los ODS.
- Adoptar un **enfoque basado en los derechos humanos** en línea con los estándares internacionales y **que no deje a nadie atrás** a través de las siguientes medidas: combatir las desigualdades y la discriminación; implicar de forma significativa a los beneficiarios, incluidas las organizaciones de mujeres, y otros agentes del cambio, como hombres y niños, y actuar contra la situación de las mujeres que sufren un mayor índice de pobreza y exclusión, incluidas aquellas que deben hacer frente a la marginación y a múltiples formas de discriminación interrelacionadas. La Agenda 2030 insta a prestar especial atención a los jóvenes, a las personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, personas de edad avanzada, indígenas, refugiados y desplazados internos y migrantes.
- Responder a las peticiones de apoyo de los Estados miembros en línea con el imperativo de **apropiación nacional**, mediante la alineación con las **prioridades nacionales** basadas en las estrategias y planes de desarrollo nacionales, y el apoyo al **desarrollo de capacidades** nacionales como una estrategia clave para el desarrollo sostenible.
- Ofrecer soporte a todos los Estados miembros, cuando así lo soliciten, en todos los niveles de desarrollo y en todas las regiones en base al principio de **universalidad**, con una presencia adecuada según el contexto.
- Sacar provecho de la **naturaleza compleja de la entidad** con el apoyo normativo y la coordinación de las Naciones Unidas afianzando actividades operacionales, actuando como catalizador y promoviendo la coherencia en las Naciones Unidas y las alianzas en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **Rendir cuentas para conseguir resultados, transparencia y eficacia de costes.**

## V. Prioridades estratégicas

36. El plan estratégico da prioridad a cinco productos y a un conjunto de resultados temáticos. Cada resultado está diseñado para traducir las normas en consecuencias para las mujeres y niñas, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y sus

asociados, basándose en una teoría común del cambio que apoya la división de responsabilidades y se ajusta a las capacidades y contextos de cada país, en línea con las solicitudes de los Estados miembros.

37. ONU-Mujeres apoya el fortalecimiento y ejecución de un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (Resultado 1). Este conjunto de normas globales asienta las bases de trabajo de la entidad.

38. ONU-Mujeres apoya la ejecución total y efectiva de estas normas y estándares globales a escala nacional y regional, y contribuye con cuatro resultados interdependientes e interconectados (Resultados del 2 al 5):

- Las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza<sup>8</sup>
- Las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica
- Todas las mujeres y niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia
- Las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos

39. Los productos y resultados, así como sus indicadores correspondientes están asociados a la cadena de resultados basada en una teoría del cambio que sustenta el plan estratégico.

40. Las redes y mecanismos de coordinación interinstitucionales hacen referencia a cada resultado del plan estratégico. Los resultados en estas áreas pueden fundamentar informes pertinentes del secretario general preparados por ONU-Mujeres para los organismos intergubernamentales.

41. En línea con sus ventajas competitivas, ONU-Mujeres se centrará en seis tipos de apoyo en sus actividades operacionales dentro de sus alianzas: i) apoyo normativo; ii) coordinación de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; iii) asesoramiento integral sobre políticas; iv) desarrollo de capacidades; v) promoción y movilización social, y vi) asistencia técnica para servicios esenciales. ONU-Mujeres no participa en la asistencia operacional a gran escala, como la provisión de suministros.

**Resultado 1: se fortalecen y ejecutan un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas**

42. ONU-Mujeres proporcionará apoyo sustancial a los Estados miembros en los procesos intergubernamentales, incluida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), así como los puntos del programa referentes a la igualdad de género de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, y el Consejo de Seguridad. ONU-Mujeres también apoyará a los Estados miembros a la hora de

---

<sup>8</sup> Todas las menciones a «igualdad» que se realizan en las declaraciones de resultados hacen referencia a la «igualdad con los hombres y niños».

afrontar las perspectivas de género en los procesos intergubernamentales de áreas temáticas.

43. ONU-Mujeres centrará su contribución en tres áreas:

- Mejorar la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para evaluar el progreso en la ejecución del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la ejecución con perspectiva de género de la Agenda 2030 y otros marcos de políticas y normativos globales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Facilitar el diálogo basado en evidencias entre los gobiernos y con la sociedad civil y otros actores pertinentes, incluidas las mujeres jóvenes, en el contexto de los procesos gubernamentales.
- Ampliar los conocimientos sobre las perspectivas de género a través de la prestación sustancial de asesoramiento sobre debates y procesos intergubernamentales.

44. Se prestará especial atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de las siguientes áreas/procesos temáticos: el seguimiento y revisión de la ejecución de la Agenda 2030, incluidos por parte del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. ONU-Mujeres contribuirá a los procesos relacionados con los pequeños estados insulares y los países menos desarrollados, así como con el Consejo de los Derechos Humanos y sus comisiones funcionales. ONU-Mujeres hará énfasis en las áreas seleccionadas que requieren un mayor progreso.

45. ONU-Mujeres apoyará los esfuerzos para conmemorar el 25.º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 2020 y estar en conformidad con las directrices que publicará la CSW 62.

46. El apoyo sustancial de ONU-Mujeres incluirá experiencia y conocimientos en políticas a través de informes del secretario general, publicaciones principales e informes sobre políticas. Se esforzará por crear un entorno propicio para el intercambio entre gobiernos y con otras partes interesadas, como organizaciones de mujeres, organizaciones juveniles y otras organizaciones de la sociedad civil.

### **Resultado 2: las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza**

Este resultado contribuye a los siguientes ODS:



47. Habilitar sistemas de gobernanza es esencial para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A fin de sacar partido de su naturaleza sinérgica, ONU-Mujeres reúne en este resultado la participación política y el liderazgo de las mujeres, la elaboración de presupuestos y planes con perspectiva de género, y el acceso a la justicia.

48. Las conclusiones convenidas en las sesiones 52, 59 y 60 de la CSW, así como la resolución 66/130 de la Asamblea General sobre las mujeres y la participación política, proporcionan orientaciones normativas específicas para este resultado.

49. ONU-Mujeres centra su contribución en cuatro áreas:

- Conseguir que cada vez más mujeres de todas las edades participen plenamente, lideren y se impliquen en los procesos e instituciones políticas. Ello incluye el apoyo a los órganos políticos decisorios (entre ellos, los parlamentos, los gobiernos locales y los partidos políticos) y los órganos de gestión electoral para que sean inclusivos, aboguen por el equilibrio entre géneros y tengan en cuenta las cuestiones de género; a las redes de mujeres; a la eliminación de los estereotipos que existen sobre el liderazgo de las mujeres, también mediante la participación de los hombres y los niños; y a mujeres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con discapacidades para que ocupen puestos de toma de decisiones.
- Conseguir más presupuestos, políticas, estrategias y planes nacionales y locales con perspectiva de género. Ello incluye apoyar el desarrollo de estrategias nacionales de desarrollo, planes de acción nacionales de igualdad de género, estrategias nacionales frente al VIH y programas para personas con discapacidad.
- Conseguir que haya más datos y estadísticas desglosados y de mejor calidad disponibles para promocionar y llevar un control del progreso en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, también para aquellas personas en situaciones vulnerables. Ello incluye apoyar la transición de los indicadores del ODS del nivel tres al nivel dos.
- Conseguir que más organismos de justicia sean accesibles y estén disponibles para las mujeres y niñas en todos los contextos. Ello incluye apoyar la promoción del estado de derecho y la ratificación e implementación de estándares internacionales pertinentes para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y, por consiguiente, revocar la legislación discriminatoria y abordar las normas sociales que sostienen esta legislación.

50. El apoyo de ONU-Mujeres incluirá el desarrollo de capacidades para instituciones de todos los niveles a fin de promover la gobernanza con perspectiva de género; la proporción de asistencia técnica para los ministerios financieros y sectoriales a fin de integrar las perspectivas de género en políticas, planes y presupuestos; el desarrollo de la capacidad de las maquinarias nacionales de mujeres y las organizaciones de mujeres; el desarrollo de conocimientos normativos sobre los principales factores de impulso para la gobernanza con perspectiva de género; los esfuerzos para concienciar sobre los derechos humanos de las mujeres, y la creación de alianzas con instituciones gubernamentales y parlamentos a fin de apoyar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, también a través de la derogación o enmienda de leyes discriminatorias.

51. ONU-Mujeres hará uso de su participación en los mecanismos interinstitucionales para apoyar la ejecución de este resultado, como el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. Se asociará con la Unión Interparlamentaria en la asistencia parlamentaria sobre leyes y discriminación, y colaborará con el Fondo Monetario Internacional en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Como copatrocinador del Programa Conjunto de las



Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), ONU-Mujeres apoyará la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la Estrategia ONUSIDA 2016-2021 y su ejecución, y forma parte de la asociación H6 (véase la sección IV).

### **Resultado 3: las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica**

Este resultado contribuye a los siguientes ODS:



52. El empoderamiento económico de la mujer depende de la cantidad y calidad del empleo remunerado: los servicios públicos, la cantidad de trabajo no remunerado que asumen las mujeres, el acceso a activos productivos como la tierra, la eliminación de las barreras culturales y sociales que hacen que las probabilidades de que los hombres se conviertan en emprendedores sean mayores que las de que se conviertan las mujeres<sup>9</sup> y las protecciones sociales y laborales fundamentales.

53. Las conclusiones convenidas en la sesión 61 de la CSW proporcionan orientaciones normativas específicas para este resultado. Las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Secretaría General sobre Empoderamiento Económico de la Mujer también ofrecen información sobre el área de este resultado.

54. ONU-Mujeres centra sus contribuciones en tres áreas:

- Conseguir que más políticas promuevan un trabajo decente y la protección social de la mujer. Esto incluye el apoyo a combatir la desproporcionada cuota de trabajo doméstico y cuidados no remunerados que realizan las mujeres y las diferencias salariales entre hombres y mujeres, y promover los derechos de las empleadas domésticas y de las trabajadoras del sector informal, así como la voz y la representación de las mujeres, también a través de organizaciones sindicales.
- Conseguir que más mujeres posean, pongan en marcha y/o gestionen empresas pequeñas, medianas y grandes. Esto incluye garantizar el acceso de las mujeres a las oportunidades de formación y educación digital, financiera, técnica y vocacional, además de hacer uso de los procesos de adquisición públicos y privados para ampliar las oportunidades para las empresas propiedad de mujeres, y aumentar los niveles de participación por parte de los empleados en los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.<sup>10</sup>
- Conseguir asegurar a más mujeres del ámbito rural el acceso, control y uso de los recursos productivos, y su participación en una agricultura sostenible para incrementar su seguridad de ingresos, condiciones laborales y resiliencia al cambio climático. Ello incluye el apoyo a garantizar el acceso a la tierra, la

<sup>9</sup> Informe sobre la juventud mundial, 2016.

<sup>10</sup> Para más información acerca de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, véase [www.weprinciples.org](http://www.weprinciples.org)

información, las finanzas, los mercados y los servicios de infraestructuras vitales como telecomunicaciones, agua y energía.

55. El apoyo de ONU-Mujeres incluirá conocimientos y alianzas para fortalecer los marcos normativos y legales, también a través de la promoción de la abolición de leyes discriminatorias y en línea con los estándares relevantes de la Organización Internacional del Trabajo; impulsar políticas infantiles y familiares que faciliten la participación económica de las mujeres y promuevan la distribución de responsabilidades entre mujeres y hombres relativas a los trabajos de cuidados no retribuidos; recurrir a la innovación y la tecnología para apoyar el acceso de las mujeres a formaciones y activos; liderar campañas de promoción como la «Equal Pay Platform of Champions» (Plataforma de promotores de la igualdad salarial), e implicar y apoyar al sector privado para que se comprometa con el empoderamiento económico de las mujeres.

56. ONU-Mujeres seguirá colaborando estrechamente con los organismos con sede en Roma (véase la sección IV), el Banco Mundial, ONU-Hábitat y la Organización Internacional del Trabajo, y reuniéndose con las agencias de Naciones Unidas que trabajan por el empoderamiento económico de la mujer de forma regular, incluidos los dirigentes a través de su papel de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. Así mismo, aprovechará su participación en redes interinstitucionales, como la Red Global de Herramientas del Suelo, el Foro Mundial sobre Investigación Agrícola, ONU-Agua, la Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social y la Asociación de Género del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

#### **Resultado 4: todas las mujeres y niñas viven una vida libre de toda forma de violencia**

Este resultado contribuye a los siguientes ODS:



57. La mejor forma de detener la violencia contra las mujeres y las niñas es prevenir que se produzca en un principio. En su apoyo a los Estados miembros, ONU-Mujeres hace hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados, especialmente a través de la transformación de las normas sociales negativas, y ampliará su objetivo existente de fortalecer la disponibilidad de los servicios a las víctimas y los supervivientes.

58. Las conclusiones convenidas en la sesión 57 de la CSW, incluido su énfasis en la prevención, proporcionan orientaciones normativas adicionales para la ejecución de este resultado. Así mismo, la Nueva Agenda Urbana trabaja en la creación de espacios públicos seguros.

59. ONU-Mujeres centra su contribución en dos áreas:

- Mejorar la capacidad de más países y partes interesadas de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, y ofrecer servicios esenciales de calidad a las víctimas y supervivientes, con atención a las mujeres y niñas que se encuentran en una situación de riesgo mayor. Ello incluye apoyar el desarrollo de una legislación fortalecida y la capacidad de los proveedores de servicios; políticas

públicas, mecanismos para combatir la impunidad; formación que garantice una mayor capacidad para aplicar la ley y prevenir, proteger y procesar en línea con las mejores prácticas; conseguir que las mujeres y las niñas tengan un mayor conocimiento de sus derechos; campañas de concienciación y promoción, incluidas campañas dirigidas a la participación de los hombres y niños; la transformación de las normas sociales, y datos fiables para llevar un seguimiento del progreso.

- Conseguir que cada vez más ciudades cuenten con espacios públicos seguros y potenciadores para mujeres y niñas. Esto incluye apoyar la incorporación de la seguridad para las mujeres y niñas en los planes de desarrollo urbano, el desarrollo de programas con perspectiva de género y de pertinencia local, y la inversión en la seguridad y viabilidad económica de los espacios públicos eficaces y accesibles para todos.

60. El apoyo de ONU-Mujeres incluirá implicar a los asociados de forma coordinada y colaborativa, recurriendo a los conocimientos complementarios de las agencias de las Naciones Unidas, los gobiernos, los grupos de mujeres y otros grupos comunitarios; asesorar sobre políticas y mejorar la capacidad de las principales partes interesadas para desarrollar intervenciones en línea con los estándares internacionales, e impulsar el liderazgo intelectual a través del desarrollo y la divulgación de recursos, herramientas de ejecución y directrices.

61. ONU-Mujeres trabaja en el contexto del marco conjunto de prevención de las Naciones Unidas y las directrices de servicios básicos para mujeres y niñas sujetas a violencia para ejecutar este resultado. La aplicación del marco conjunto de prevención de las Naciones Unidas está coordinada por la UNESCO, el UNFPA, la Organización Internacional del Trabajo y la OMS. Coordina un programa global de servicios esenciales junto con el UNFPA, la UNODC y la OMS. ONU-Mujeres también trabaja con la OMS, UNICEF, el UNFPA, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la UNODC para mejorar los datos de violencia contra las mujeres.

**Resultado 5: las mujeres y niñas contribuyen y tienen una mayor influencia en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de conflictos y desastres naturales**

Este resultado contribuye a los siguientes ODS:



62. ONU-Mujeres trabajará con sus asociados para crear ambientes propicios para que las mujeres y las niñas dirijan, participen y se beneficien de todos los aspectos relativos a la paz, la seguridad, la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria. La inclusión de las mujeres en los procesos de paz aumenta en un 35 % la probabilidad de que un acuerdo se mantenga durante más de 15 años.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes, 2015.

63. Las ocho resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad; las resoluciones para el sostenimiento de la paz, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y los acuerdos relacionados con la acción del cambio climático proporcionan orientaciones normativas específicas para este resultado. Además, las tres revisiones de alto nivel sobre paz y seguridad de 2015, la Recomendación General 30 del CEDAW y los compromisos de ONU-Mujeres en la Cumbre Humanitaria Mundial asientan las bases para trabajar en este resultado.

64. ONU-Mujeres centra su contribución en tres áreas:

- Conseguir que los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas introduzcan más compromisos con la mujer, la paz y la seguridad, y que más defensores de la igualdad de género influyan en los procesos de paz y seguridad. Ello incluye catalizar el sistema de las Naciones Unidas y apoyar a los Estados miembros para que cumplan el programa de la mujer, la paz y la seguridad, y ofrecer mejores capacidades y oportunidades a los defensores de la igualdad de género para que participen en los procesos de paz a todos los niveles.
- Conseguir que más mujeres desempeñen un mayor papel y estén mejor apoyadas por esfuerzos de recuperación y respuesta humanitaria. Ello incluye proporcionar conocimientos expertos sobre género para los mecanismos de coordinación humanitaria; conseguir que las organizaciones de mujeres desempeñen una función de liderazgo en los esfuerzos de recuperación y respuesta; facilitar el acceso de las mujeres, incluidas las más jóvenes, a la información, capacidades y recursos para asegurar oportunidades de subsistencia en contextos humanitarios, y obtener datos de respuesta humanitaria desagregados por sexo.
- Conseguir que más mujeres desempeñen un mayor papel y estén mejor apoyadas por procesos de gestión del riesgo de desastres. Ello incluye apoyar los análisis de riesgos con perspectiva de género, la contribución de la mujer y de las organizaciones de mujeres a los planes de gestión del riesgo de desastres, la disposición de la recuperación con perspectiva de género y los datos relacionados con desastres desagregados por sexo.

65. El apoyo de ONU-Mujeres incluirá la promoción y habilitación de un entorno para la ejecución de compromisos humanitarios y de paz y seguridad específicos de género; la constitución de una base probatoria de los beneficios de la participación de las mujeres en acciones humanitarias y de paz y seguridad; la mejora de la capacidad de la mujer para implicarse en acciones humanitarias y procesos de paz y seguridad; la defensa de mayores inversiones en iniciativas para la mujer, la paz y la seguridad, y acciones humanitarias con perspectiva de género.

66. ONU-Mujeres se centra en la integración de las perspectivas de género en el trabajo de los agentes humanitarios a través de ventajas normativas, apoyando mecanismos de coordinación y añadiendo valor sobre el terreno a través del análisis de las cuestiones de género, los conocimientos técnicos especializados para el sistema de grupos, el apoyo a actores locales para la disposición y respuesta con perspectiva de género, y la proporción de un servicio específico y catalítico allá donde existan desigualdades y en apoyo de los asociados.

67. ONU-Mujeres desempeña un papel de coordinación en el apoyo del trabajo del Consejo de Seguridad para la mujer, la paz y la seguridad, y con respecto al sistema de las Naciones Unidas a la hora de respaldar la puesta en marcha y cumplimiento de

los compromisos con la mujer, la paz y la seguridad. Ello incluye informar del progreso en la ejecución, incluido a través del informe del secretario general sobre la mujer y la paz y la seguridad, y facilitar el intercambio entre los miembros del Consejo de Seguridad y los defensores de la igualdad de género implicados en la prevención de conflictos y la constitución de la paz.

68. En línea con la resolución 2242 del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, ONU-Mujeres seguirá contribuyendo al trabajo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad en la prevención y lucha contra el extremismo violento.

69. ONU-Mujeres actúa como secretaria para: (i) el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad<sup>12</sup>; (ii) la Red de Centros de Coordinación Nacionales para las Mujeres, la Paz y la Seguridad<sup>13</sup>; y (iii) el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad, y la Acción Humanitaria. ONU-Mujeres también preside el Comité Permanente de Naciones Unidas para la Mujer, la Paz y la Seguridad, y el grupo de trabajo de cuestiones de género de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de Naciones Unidas. ONU-Mujeres es un asociado activo de iniciativas conjuntas como el centro de coordinación global para áreas de políticas, justicias y correcciones del estado de derecho en situaciones posteriores a un conflicto o tras situaciones de crisis.

## VI. Eficacia y eficiencia organizativa

70. Desde su constitución, ONU-Mujeres impulsa la ejecución del ONU-SWAP, genera conocimientos y amplía sus alianzas en favor de los resultados. Además, ha creado sistemas eficaces para la gestión y comunicación del desempeño, la rendición de cuentas financieras, la realización de auditorías, la gestión de los recursos humanos, la gestión de riesgos y una potente función de evaluación independiente.

71. Durante este período del plan estratégico, ONU-Mujeres intensificará los esfuerzos de coordinación de Naciones Unidas por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en el Comité Ejecutivo, el GNUD y otros mecanismos interinstitucionales, así como redes coordinadas e iniciativas en torno a las cuales confluye con el sistema de las Naciones Unidas, como ONU-SWAP. Así mismo, se centra en la gestión de conocimientos e investigaciones, la innovación y la movilización de recursos.

72. ONU-Mujeres agilizará y fortalecerá los procesos institucionales, actualizará los sistemas de información y desarrollará la capacidad del personal para diseñar y gestionar programas. Estas prioridades están reflejadas en cuatro productos organizativos eficaces y eficientes.

### **Producto 1: la mejor coordinación, coherencia y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para comprometerse con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

<sup>12</sup> El Grupo Oficioso de Expertos fue establecido por la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad y la función de ONU-Mujeres se determinó en S/2016/1106.

<sup>13</sup> Foro oficioso interregional de los representantes gubernamentales para intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

73. El papel de ONU-Mujeres en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas es fundamental para conseguir resultados para las mujeres y las niñas. A través del mandato de coordinación de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres se centra en mejorar la coherencia de las Naciones Unidas en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a escala normativa y operacional, optimizar la rendición de cuentas en todo el sistema y promover la integración de la perspectiva de género. Las prioridades de ONU-Mujeres en esta área se basan en los hallazgos de la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres.

74. ONU-Mujeres hace uso de los mecanismos interinstitucionales de coordinación globales, regionales y nacionales para garantizar la inclusión eficaz de las perspectivas de género, especialmente en áreas relacionadas con sus prioridades fundamentales. ONU-Mujeres es un miembro activo de los mecanismos de coordinación de todo el sistema, como el GNUM, que apoya una mayor coherencia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Copreside los grupos de trabajo sobre temas de género y financieros estratégicos del GNUM y participa en otros grupos de trabajo. A escala regional, ONU-Mujeres recurre a los equipos del GNUM y a los mecanismos de coordinación para ofrecer un apoyo de alta calidad a los resultados de igualdad de género de los ECNU.

75. En las áreas temáticas de interés, incluidas la integración de género y la paridad de género, ONU-Mujeres coordina las redes interinstitucionales de conocimientos, ofrece apoyo técnico y controla y fortalece la rendición de cuentas, también mediante informes del secretario general sobre el progreso del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, ONU-Mujeres pondrá en marcha la segunda iteración del ONU-SWAP para la rendición de cuentas institucional, contextualizándola en la Agenda 2030.

76. ONU-Mujeres desempeña un papel central en la promoción de la paridad de género en las Naciones Unidas y apoya completamente el compromiso del secretario general para igualar la representación de mujeres y hombres en todos los niveles, en todas las ubicaciones de las Naciones Unidas y con la debida consideración al equilibrio geográfico. ONU-Mujeres asistirá en la ejecución de la estrategia de paridad de género del secretario general a través de directrices estratégicas, apoyo técnico y seguimiento.

77. A escala nacional, ONU-Mujeres trabaja a través del sistema de Coordinadores Residentes, los grupos temáticos sobre género y los MANUD. ONU-Mujeres asegura la consideración eficaz de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del análisis común del país y la teoría del cambio de los MANUD y su marco de resultados. ONU-Mujeres persigue los productos de los MANUD centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un fundamento para los grupos conjuntos de resultados según el género y los programas conjuntos. ONU-Mujeres seguirá ofreciendo conocimientos técnicos y liderazgo a los ECNU para apoyar la integración de género, complementando el ONU-SWAP con un cuadro de mando integral de género actualizado para la rendición de cuentas dentro de los ECNU.

**Producto 2: una mayor implicación de los asociados a la hora de apoyar el mandato de ONU-Mujeres**

78. Fundamentándose en los hallazgos de la evaluación institucional de las alianzas estratégicas de ONU-Mujeres para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres busca ser el asociado predilecto de confianza de todos los países en cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y reconoce que la diversidad de alianzas estratégicas y catalíticas es un requisito indispensable para que ONU-Mujeres alcance y amplíe la escala de los resultados.

79. A través de estas alianzas, ONU-Mujeres apoya movimientos por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, defiende los compromisos por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de los responsables de la adopción de decisiones, amplía el número de grupos de interesados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, convoca a los asociados para actuar frente a normas sociales discriminatorias, desarrolla relaciones institucionales y moviliza recursos para apoyar a ONU-Mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de una manera más amplia.

80. ONU-Mujeres seguirá trabajando con los actores de la sociedad civil como asociados de conocimiento, ejecutores de programas y defensores de la rendición de cuentas y las ventajas normativas. ONU-Mujeres apoya a la sociedad civil a través de la creación de redes y convocatorias, el intercambio de conocimientos y la financiación, también a través de sus mecanismos de concesión de subvenciones. ONU-Mujeres impulsa así mismo iniciativas y el diálogo entre las múltiples partes interesadas. ONU-Mujeres seguirá fortaleciendo su relación especial con las organizaciones de mujeres y las redes, y prestando especial atención a aquellos que representan grupos específicos, como las organizaciones de personas con discapacidad.

81. En estrecha colaboración con el Enviado Especial para la Juventud, ONU-Mujeres implicará a mujeres y hombres jóvenes en todas sus prioridades, e impulsará oportunidades para las voces jóvenes por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las Naciones Unidas, como el Foro de la Juventud de la CSW. ONU-Mujeres apoya la innovación de los jóvenes y trabaja con ministerios de educación y juventud, y gobiernos locales en iniciativas que promuevan el desarrollo de capacidades de los jóvenes en favor de las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres.

82. El altamente cambiante panorama de las comunicaciones ofrece oportunidades sin precedentes para la visibilidad y el posicionamiento de marcas, pero también para la defensa pública y la movilización social. Las nuevas plataformas digitales y las redes sociales representan poderosos elementos de apoyo para conseguir resultados para las mujeres y las niñas, no solo a la hora de servir como medios de acceso e intercambio de información, sino también para implicar a las personas (en especial a los jóvenes) y transformar actitudes y comportamientos que apoyen el empoderamiento de las mujeres. Esto brinda diversas oportunidades para aumentar el impacto y motivar el cambio a través de la promoción pública, tanto en el escenario político como mediante el cambio social y de comportamiento relativo a las prioridades de ONU-Mujeres.

83. ONU-Mujeres ampliará sus canales de comunicación para aumentar su alcance y seguirá ofreciendo espacios para la participación pública en campañas como *Él por Ella*, *ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres* y *«Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el Paso por la Igualdad de Género»*. Los medios informativos seguirán comprometidos con la mayor visibilidad de ONU-Mujeres y el impulso del

progreso para las mujeres y las niñas. El pacto de los medios de comunicación «Demos el Paso por la Igualdad de Género» ya existente se ampliará.

84. La campaña *Él por Ella* moviliza globalmente a los hombres y los niños para que actúen a fin de conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y trabaja para asegurar los compromisos por parte de los responsables masculinos de la adopción de decisiones, también a través del trabajo de los activistas por la igualdad de género y las iniciativas orientadas por resultados como IMPACT 10x10x10. La campaña seguirá aumentando su difusión entre los usuarios de las redes sociales en todo el mundo y movilizando acciones que cambien las reglas del juego por parte de jefes de estado, directivos de empresas y personas influyentes de alto nivel.

85. Tomando como base sus esfuerzos para involucrar a hombres y niños para que se conviertan en promotores de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres seguirá desafiando las normas y estereotipos discriminatorios, y prestando atención a las masculinidades y a los cambios de papeles de los hombres. Esta labor se fundamentará en los esfuerzos para mejorar la comprensión de estas cuestiones, como el Estudio Internacional sobre los Hombres y la Igualdad de Género (IMAGES) realizada en 20 países.

86. ONU-Mujeres optimizará su trabajo con las organizaciones confesionales para aprovechar su capacidad para transformar las normas sociales discriminatorias y abogar por la perspectiva de género en sus programas de apoyo. ONU-Mujeres sacará partido del trabajo realizado hasta ahora con líderes religiosos sobre cuestiones como la violencia de género, los derechos reproductivos y de salud reproductiva y sexual, y la salud materna y del bebé en colaboración con agencias de las Naciones Unidas.

87. ONU-Mujeres colabora con el sector privado en coordinación con las agencias de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo, para transformar las prácticas empresariales en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Ello incluye: (i) abordar las normas, prácticas y estereotipos sociales negativos en lo que respecta al trabajo decente y a las oportunidades de liderazgo; (ii) promover la inversión a través de una perspectiva de género, la existencia de mujeres empresarias y el acceso de la mujer a la economía, e (iii) impulsar la innovación para y con las mujeres y las niñas.

88. En lo relativo a los recursos, ONU-Mujeres seguirá con sus esfuerzos para incrementar los recursos básicos y secundarios a través de alianzas. Hay indicios de que ONU-Mujeres se aproxima al cumplimiento de sus objetivos secundarios, incluido el suministro de recursos estrechamente en línea con el plan estratégico y ligeramente asignados.

89. ONU-Mujeres ahondará en su diálogo estratégico sobre la financiación, destacando el impacto de los recursos básicos que mantienen la integridad institucional y motivan unos altos rendimientos en los recursos secundarios frente a los recursos básicos programables. ONU-Mujeres trabajará para dar mayor visibilidad a los principales agentes de contribución y al impacto de su apoyo.

90. ONU-Mujeres hará más hincapié si cabe en la creación de programas conjuntos y la promoción de la financiación compartida para incentivar alianzas y la coherencia en las Naciones Unidas.

91. ONU-Mujeres seguirá buscando fuentes innovadoras de financiación incluso entre sectores privados y filantrópicos. ONU-Mujeres, mediante el aprovechamiento



de las campañas de alta visibilidad y de sus Comités Nacionales, desarrollará la capacidad para conseguir financiación colectiva y donaciones públicas individuales.

**Producto 3: la alta calidad de los programas a través del conocimiento, la innovación, la gestión basada en los resultados y la evaluación**

92. Ejecutar la Agenda 2030 requiere unos sólidos conocimientos, además de datos exactos y desglosados para identificar las soluciones que más benefician a las mujeres y las niñas. Con este fin, ONU-Mujeres seguirá generando y divulgando, entre otros, los siguientes conocimientos:

- El informe «El progreso de las mujeres en el mundo».
- La serie de reseñas de políticas de ONU-Mujeres.
- El Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo.
- El nuevo informe bienal «Igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».
- Documentos de conocimientos del Fondo para la Igualdad entre los Géneros, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Instrumento de Aceleración Mundial.

93. ONU-Mujeres apoyará los esfuerzos de desarrollo de capacidades para la creación y el uso de estadísticas, y la generación de conocimiento en colaboración con instituciones de investigación punteras y oficinas nacionales de estadística.

94. ONU-Mujeres ha desarrollado una plataforma integral de conocimientos en unwomen.org que continuará optimizando a través del portal de estadísticas de género ofreciendo datos del ODS pertinentes y análisis por temas y países. Esta acción se verá complementada por comunidades de práctica que congregan los conocimientos y especialización temáticos de toda la organización y sus asociados.

95. Como parte de sus esfuerzos de gestión de los conocimientos, ONU-Mujeres reforzará su capacidad para anticiparse a tendencias y problemas emergentes. Ello permitirá impulsar mejor los avances normativos, llevar un seguimiento del progreso de los ODS, desarrollar estrategias de defensa eficaces y mejorar los programas con perspectiva de género. A través de un enfoque basado en los derechos humanos y haciendo uso de su base de conocimientos de programas y políticas, sacará partido a su poder de convocatoria para explorar innovaciones de políticas y programas para definir la agenda.

96. El Centro de Formación de ONU-Mujeres seguirá desempeñando una función esencial en estos esfuerzos, desarrollando y ofreciendo formaciones a diferentes asociados, incluido el sistema de las Naciones Unidas, y consolidando las ofertas de ONU-Mujeres para apoyar el desarrollo nacional de capacidades.

97. ONU-Mujeres seguirá desarrollando su capacidad interna para apoyar iniciativas triangulares y Sur-Sur. ONU-Mujeres ampliará su cooperación con las agencias de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales, especialmente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y explorará las estrategias innovadoras y las modalidades de captación de fondos para ampliar la escala de la cooperación triangular y Sur-Sur. ONU-Mujeres también apoyará el diseño y ejecución de la asistencia bilateral y multilateral, y añadirá valor a la cooperación triangular y a la asistencia oficial para el desarrollo.

98. Conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres exige cambios transformadores y soluciones innovadoras que eliminen las barreras estructurales. La innovación y la tecnología ofrecen oportunidades sin precedentes a este respecto, en concreto para las mujeres y las niñas con discapacidades, las mujeres pertenecientes al ámbito rural y otras mujeres en situación de marginación. Para sacarle partido, ONU-Mujeres:

- Apoyará el desarrollo de los mercados para la innovación y fomentará las inversiones en innovación para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La Coalición de innovación internacional para el cambio (Global Innovation Coalition for Change) de ONU-Mujeres congrega a representantes del sector privado, académico y de la comunidad sin fines de lucro para impulsar la innovación.
- Trabaja con los asociados del sector para tener un enfoque con perspectiva de género con respecto al ciclo de la innovación. En este sentido, la plataforma Global Innovation Exchange de ONU-Mujeres conecta a asociados externos para mostrar buenas prácticas y potenciar la colaboración.
- Promoverá el papel de la mujer como motor de innovación: ONU-Mujeres colabora con los centros internacionales de innovación de la UNOPS para promover a las mujeres innovadoras. La plataforma empowerwomen.org de ONU-Mujeres también respalda una red de promotores de soluciones innovadoras para el empoderamiento económico de la mujer.
- Junto con los asociados de las Naciones Unidas, desarrollará innovaciones y soluciones tecnológicas para acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres está creando prototipos de soluciones tecnológicas, como la Virtual Skills School y la plataforma «Buy from Women».
- Apoyará innovaciones experimentales de organizaciones de la sociedad civil para los desafíos que afrontan las mujeres y las niñas, también a través de mecanismos de concesión de subvenciones.
- Abogará por la participación y visibilidad de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

99. ONU-Mujeres explorará alianzas para apoyar los esfuerzos destinados a reducir la división digital entre mujeres y hombres en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros asociados, con el objetivo de: 1) concienciar, 2) conseguir que las mujeres y las niñas puedan acceder de forma asequible a través del desarrollo y la ejecución de políticas inclusivas e inversiones, 3) apoyar las capacidades de las mujeres y las niñas para convertirse en desarrolladoras y usuarias de las tecnologías de la información y las comunicaciones y 4) habilitar servicios de valor añadido para garantizar que las mujeres y las niñas puedan sacar provecho de las tecnologías de la información y las comunicaciones para empoderarse.

100. La gestión basada en los resultados sigue siendo una prioridad de la organización. ONU-Mujeres ha adoptado estándares, desarrollado un sistema avanzado de gestión de resultados, puesto en marcha módulos estandarizados de formación e incluido una evaluación anual externa de sus informes anuales y observaciones estratégicas. En adelante, ONU-Mujeres: 1) desarrollará un plan de estudios en línea para la capacitación del personal y los asociados en la ejecución para

la creación de programas y la gestión basada en los resultados, 2) asociará el sistema de gestión de los resultados de ONU-Mujeres a los sistemas de gestión de desempeño del personal y 3) ofrecerá apoyo específico a las oficinas que afrontan desafíos en el cumplimiento de las normas para la creación de programas y la gestión basada en los resultados.

101. En línea con el principio de no dejar a nadie atrás, ONU-Mujeres prestará especial atención a combatir las múltiples formas de discriminación interrelacionadas, dar prioridad a los más vulnerables a través de sus programas, y generar informes con datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, estado migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en contextos nacionales, siempre que sea posible y procedente. Ello requerirá inversiones en la capacidad de control y creación de informes de ONU-Mujeres.

102. Las evaluaciones seguirán integrando las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos, siendo sistemáticas e imparciales, y ofreciendo información fiable y basada en evidencias sobre el progreso hacia los resultados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres usará los hallazgos de la evaluación para mejorar la calidad de los programas, optimizar la rendición de cuentas, informar a los responsables de la adopción de decisiones y contribuir al aprendizaje.

103. La función de evaluación se rige por la política de evaluación ([UNW/2012/12](#)) en cumplimiento con las normas y estándares de evaluación, las directrices éticas y las orientaciones sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género del grupo de evaluación de las Naciones Unidas.

104. La evaluación de ONU-Mujeres se centrará en cuatro áreas: (a) sistemas eficaces de evaluación institucional, (b) sistemas de evaluación descentralizada, (c) la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la evaluación con perspectiva de género y (d) las capacidades nacionales de evaluación para los sistemas de evaluación y control con perspectiva de género. Se destinará una mayor atención a la alineación y complementariedad entre evaluaciones institucionales y descentralizadas.

#### **Producto 4: una mejor gestión de los recursos humanos y financieros en la búsqueda de resultados**

105. ONU-Mujeres gestiona sus recursos de acuerdo con las regulaciones y normas financieras adoptadas por la Junta Ejecutiva a través de: (i) el refuerzo y mantenimiento de los sistemas transparentes y rentables de la gestión financiera y la rendición de cuentas, (ii) el apoyo a los presupuestos de recursos basados en resultados, (iii) la oportuna asignación y distribución de presupuestos, y (iv) la gestión y envío de informes sobre operaciones financieras.

106. ONU-Mujeres finalizará el trazado de procesos institucionales y la iniciativa de reconstrucción para eliminar estrangulamientos operacionales, agilizar sistemas y procesos, y diseñar plataformas de entrega optimizadas, eficientes y eficaces con vistas a mejorar la rendición de cuentas, la rentabilidad y la administración mejorada de recursos. ONU-Mujeres hará uso de las capacidades operacionales de las entidades de las Naciones Unidas para beneficiarse de las economías de escala y paralelamente retener estructuras operacionales ágiles. Se unirá, si procede, a centros operacionales comunes de las Naciones Unidas y usará instalaciones conjuntas.

107. ONU-Mujeres seguirá mejorando la generación de informes a los donantes, también a través del nuevo sistema de gestión de los acuerdos con los donantes. La creación del centro internacional de servicios virtuales para generar informes sobre donantes financieros y cierre de proyectos ofrecerá una capacidad adicional a las oficinas regionales, junto con los nuevos informes financieros automatizados de donantes y la herramienta de cierre de proyectos.

108. ONU-Mujeres seguirá garantizando que cada fuente de financiación soporta su proporción de costes, conforme al marco armonizado de recuperación de gastos. Seguirá incorporando los costes directos que derivan de la ejecución de proyectos financiados por donantes en acuerdos con donantes.

109. ONU-Mujeres fortalecerá su seguimiento de la financiación adelantada a asociados mediante la mejora de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y la optimización del seguimiento a través de la formación y los tableros de instrumentos institucionales.

110. La oportuna ejecución de las recomendaciones del Comité Consultivo de Auditoría, la Auditoría Interna y la Junta de Auditoría de las Naciones Unidas seguirá siendo una prioridad.

111. ONU-Mujeres aplicará de forma rigurosa su nueva política antifraude, que incluye mecanismos mejorados para denunciantes de irregularidades en ONU-Mujeres o sus asociados, proveedores y vendedores. Los nuevos procedimientos de ONU-Mujeres requieren a los asociados en la ejecución que incorporen las medidas antifraude y que los acuerdos de asociados incluyan cláusulas que exijan la cooperación con los investigadores.

112. ONU-Mujeres aumentará su inversión en sistemas de gestión de programas para mejorar la eficiencia y la adopción descentralizada de decisiones. La arquitectura integral de gestión del programa de tecnologías de la información, basada en una fuente con un solo punto de datos, incluirá elementos críticos para mejorar la planificación, la gestión de canales, la gestión financiera, la gestión de resultados, la gestión de recursos humanos y las funciones de gestión de los donantes (véase la Figura 1). Para minimizar costes y gestionar los riesgos de seguridad cibernética, ONU-Mujeres invertirá en consolidar y mejorar su arquitectura común de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en línea con la atención que destina a plataformas ágiles y rentables en la nube.

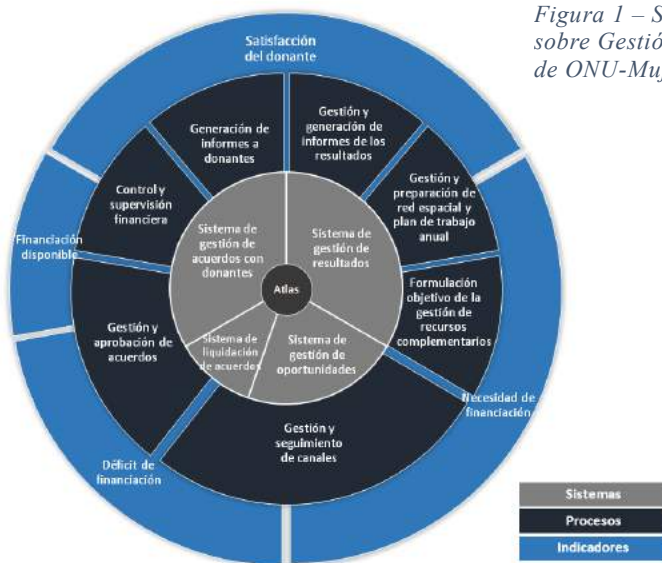


Figura 1 – Sistemas de Información sobre Gestión de Programas (PMIS) de ONU-Mujeres

113. Estos sistemas garantizarán que ONU-Mujeres cumple la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

114. ONU-Mujeres seguirá agilizando los sistemas y procesos de recursos humanos, además de mejorando las capacidades de los directivos y el personal, y optimizando la gestión del desempeño. ONU-Mujeres seguirá reforzando las prácticas laborales inclusivas y propicias que ofrezcan igualdad de oportunidades y un entorno de trabajo adecuado que atraiga y retenga al personal, permitiéndole destacar en sus funciones y trabajar para avanzar y progresar en su carrera profesional.

115. ONU-Mujeres seguirá trabajando para alcanzar el máximo nivel de concordancia con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Ello incluye la integración de la seguridad en todas las actividades organizativas y el desarrollo continuo de los procesos eficientes y productos adaptados a su objetivo desde el punto de vista organizativo.

## VII. Ejecutar el plan estratégico

### Los medios de ejecución

116. Las operaciones de ONU-Mujeres se basan inicialmente en un amplio número de proyectos de corta duración y a pequeña escala. Tomando como base las recomendaciones de evaluación para centrarse en un número limitado de iniciativas transformadoras apoyadas por teorías del cambio claras y un mejor aprovechamiento de su triple mandato, ONU-Mujeres ha desarrollado iniciativas de programación insignia (FPI). En línea con la ventaja colaborativa de ONU-Mujeres, las FPI son vehículos de colaboración para hacer que los asociados confluyan en torno a objetivos comunes.

117. Las teorías del cambio de las FPI representan una evaluación de aquellas actividades que todos los asociados deben efectuar para ofrecer resultados transformadores para las mujeres y niñas, por qué se deben ejecutar y cómo se deben poner en práctica. Las FPI son un instrumento de programación que apoya la consecución de todos los resultados del marco de resultados del plan estratégico.

118. Se espera que las FPI se conviertan en la modalidad de programa principal para ejecutar el plan estratégico. Todas las FPI congregan a una gran variedad de asociados a escala global, regional o estatal. Las alianzas de las Naciones Unidas específicas de cada país se establecen para responder a las peticiones de los Estados miembros para recibir apoyo sobre programas en línea con sus prioridades nacionales. Es posible desarrollar diferentes modalidades para garantizar esfuerzos coordinados, coherentes e integrados, como el establecimiento de comités directivos para guiar la ejecución de los programas. Los programas conjuntos podrían utilizarse para poner en marcha las FPI en el contexto de un ECNU.

119. Las FPI de ONU-Mujeres seguirán un ciclo de innovación y revisión en el que el desarrollo de cada plan estratégico y su Balance a Mitad de Período representarán hitos en los que ONU-Mujeres identificará nuevas FPI que se revelen como eficaces y retirará aquellas que han alcanzado sus resultados o demostrado ser menos eficaces.

120. Junto con las FPI, ONU-Mujeres mantendrá sus mecanismos de concesión de subvenciones para apoyar directamente la capacidad y el trabajo de las organizaciones de mujeres con y por las mujeres y las niñas en mayor situación de exclusión, e impulsar la innovación. Estas son el Fondo para la Igualdad entre los Géneros para el empoderamiento político y económico de las mujeres, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Instrumento de Aceleración Mundial para apoyar las respuestas locales a cuestiones humanitarias, de paz y de seguridad. Los fondos conjuntos podrían establecerse a escala nacional previa consulta con el Gobierno y otros asociados.

### **El diseño organizativo de ONU-Mujeres, incluida su presencia sobre el terreno**

121. La arquitectura regional de ONU-Mujeres fue aprobada por la Junta Ejecutiva en 2012. La evaluación de la arquitectura regional de 2016 reconoció los logros y el éxito general de la puesta en marcha de la arquitectura regional y destacó la posición y estado reforzado de ONU-Mujeres con los Estados miembros, la sociedad civil, los asociados de desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, y el creciente impacto en las vidas de las mujeres y las niñas. La evaluación recomendó recalibrar la arquitectura regional con una presencia estratégica y un proceso claro, y criterios para decidir el tipo de presencia; una mejor alineación de las sedes con la arquitectura regional; ajustar los niveles de la arquitectura regional y las expectativas correspondientes a la capacidad de cada nivel, y reforzar el intercambio de conocimientos.

122. En línea con estas recomendaciones, ONU-Mujeres definirá y pondrá en marcha tipologías mejoradas de presencia en los países para responder a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros, al tiempo que maximizará los resultados y reflejará el contexto y la capacidad nacionales basándose en diversos principios:

- ONU-Mujeres diferenciará la presencia en el país para mejorar su capacidad de respuesta a las peticiones estatales en línea con su disponibilidad de recursos.

- ONU-Mujeres prestará especial atención a los países que más lo necesitan, en línea con las orientaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política.
- Un análisis de las dimensiones de las desigualdades de género, también basado en los indicadores de igualdad de género y los índices de desigualdades, y los desafíos específicos que afrontan las mujeres y las niñas fundamentará el nivel y el tipo de implicación de ONU-Mujeres.
- Conforme se describe en la sección V, ONU-Mujeres se centra en seis tipos de apoyo. Sobre la base de un análisis detallado y específico de la situación, modulará la clase de apoyo que ofrecerá en función de consideraciones como la capacidad nacional, el potencial y las oportunidades de alianza, los niveles de ingresos y desigualdades, y la capacidad y presencia del sistema de las Naciones Unidas.
- Como parte de su compromiso con la eficiencia y la rendición de cuentas, ONU-Mujeres buscará mantener índices de gestión comparables en toda su presencia estatal.
- ONU-Mujeres hará uso de las alianzas con las entidades de las Naciones Unidas para responder a las solicitudes de los Estados miembros en países en los que la entidad no está presente, incluidos los comités nacionales en caso de que existan.

123. Las oficinas regionales ofrecerán supervisión y apoyo técnico y normativo a las oficinas nacionales, y se centrarán en alianzas, defensa, apoyo normativo y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a escala regional. ONU-Mujeres completará su análisis funcional de las sedes para asegurar la conformidad con el área.

#### **Los programas estatales**

124. ONU-Mujeres seguirá trabajando a través del sistema de Coordinadores Residentes y en los Equipos de las Naciones Unidas en los Países, haciendo uso de los MANUD, los procedimientos operativos estándar y los programas conjuntos como enfoque general para los programas estatales.

125. Para traducir el plan estratégico a los contextos de cada país, las oficinas de ONU-Mujeres desarrollarán documentos estratégicos a cinco años con los MANUD, las prioridades de desarrollo nacionales y el marco de resultados del plan estratégico. Estos se desarrollan de forma consultiva con el Gobierno y los asociados nacionales, y centrarán los recursos en áreas de mayor necesidad e impacto. Se ejecutan y controlan mediante planes de trabajo anuales.

#### **La gestión de riesgos**

126. El marco de la gestión de riesgos institucional de ONU-Mujeres garantiza que la gestión de riesgos se incluya en los procesos de planificación clave. Ello se fundamenta en el análisis constante de riesgos y el establecimiento y mantenimiento de registros de riesgo por unidades de riesgo en toda la organización. El modelo de gestión de riesgos institucional será objeto constante de seguimiento para facilitar la gobernanza y la rendición de cuentas a fin de garantizar la consecución de los resultados deseados.

127. Las oficinas nacionales de ONU-Mujeres seguirán manteniendo y reflejando los riesgos clave y las medidas de mitigación en sus documentos estratégicos. El registro

de riesgos institucionales de ONU-Mujeres incluirá riesgos clave gestionados activamente que se consideran significativos para la ejecución del plan estratégico.

128. ONU-Mujeres plantea la clasificación de riesgos mediante la esquematización de la probabilidad de riesgo de impacto. Ejemplos de alta probabilidad y riesgo de impacto:

- **Mobilización de recursos y gestión de las partes interesadas:** en el contexto de las prioridades que se contraponen, la incapacidad constante de consecución de los objetivos de movilización de recursos genera operaciones no sostenibles que podrán minar el desarrollo del mandato de la entidad, la asistencia a los beneficiarios y la reputación frente a las partes interesadas, incluidos los Estados miembros. Este riesgo se mitiga mediante una estrategia recalibrada de movilización de recursos, una mejor gestión de los recursos y una mayor transparencia, visibilidad y rendición de cuentas de los recursos, la planificación prudente de presupuestos y el envío de mensajes coherentes a las partes interesadas.
- **Tecnologías de la información:** una brecha grave en la seguridad de la información podría provocar la inoperabilidad de los sistemas durante periodos largos de tiempo y/o dañar de forma significativa la reputación. Se están reforzando las capacidades y los controles de la seguridad cibernética para responder a amenazas globales emergentes en esta área. Se necesitan inversiones adicionales para ejecutar de forma eficaz la estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el programa de gobernanza.

## **VIII. Supervisión, generación de informes y evaluación**

129. ONU-Mujeres lleva un seguimiento de los resultados del desarrollo en lo que respecta a los productos y resultados, y de los resultados de la eficacia y eficiencia organizativa en lo que respecta a los productos.

130. El sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres es su principal plataforma de seguimiento y generación de informes. Está asociada a su plataforma de recursos institucionales de manera que el progreso, los presupuestos y los gastos y déficits de financiación se controlan en tiempo real. Ello complementa el seguimiento trimestral relativo a los productos y los informes anuales de resultados referentes a los productos y los resultados como comentarios del informe anual sobre la ejecución del plan estratégico.

131. En línea con los hallazgos de la evaluación, ONU-Mujeres fortalecerá sus capacidades internas de seguimiento y generación de informes, destacando los resultados de la evaluación de capacidades de 2017 en la gestión de resultados. Ello incluye los esfuerzos para informar de los resultados con datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, estado migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en contextos nacionales.

132. ONU-Mujeres evaluará los resultados del desarrollo y la eficacia y eficiencia organizativa a través de su Plan de Evaluación Institucional para 2018-2021. Proporcionará un marco coherente en el que las evidencias de la evaluación se generarán sistemáticamente en función de la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del trabajo en el marco del plan estratégico. Conforme descrito en la



sección VII, los hallazgos de las evaluaciones se utilizarán como base para los programas y la toma de decisiones.

133. ONU-Mujeres llevará a cabo un Balance a Mitad de Período de su plan estratégico como máximo en 2020 para incorporar las enseñanzas extraídas de los dos primeros años de ejecución, además de realizar ajustes basándose en las directrices de los Estados miembros relativas al seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política.